



Versión 11

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN
ANEXO AL CERTIFICADO
DE ACREDITACIÓNDTA-FOR-026 C
Página 1 de 2

Vigente desde: 2023-01-09

INFORMACIÓN DEL ORGANISMO ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-0141
NOMBRE DEL ORGANISMO	Instituto Boliviano de Normalización y Calidad IBNORCA
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de certificación de sistemas de gestión
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC/TS 17021-1:2016
NIT	1020745020
DIRECCIÓN	Calle 7 N° 545, Obrajes
CIUDAD/LOCALIDAD	La Paz
DEPARTAMENTO	La Paz
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	2783628-2788368-2788609
E-MAIL	cintya.zarate@ibnorca.org, alejandro.rendon@ibnorca.org
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-051
FECHA ACREDITACIÓN INICIAL	2014-12-02
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2023-12-02 al 2026-12-01

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 8 reemplaza al anexo 7 emitido el 31 de agosto de 2023

Tipo de certificación: Certificación de Sistemas de Gestión

Id	Sistema de Gestión	Norma	Código IAF - Sector
1	Sistema de Gestión de la Calidad	NB/ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos	Clasificación IAF Según ID 1:2014 25 - Suministro de electricidad. 26 - Suministro de gas. 28 - Construcción. 31 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones. 36 - Administración Pública.
2	Sistema de Gestión Ambiental	NB/ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos	Clasificación IAF Según ID 1:2014 25 - Suministro de electricidad. 26 - Suministro de gas. 31 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
3	Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	NB/ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Requisitos	Clasificación IAF Según ID 1:2014 25 - Suministro de electricidad. 26 - Suministro de gas. 31 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

EMISIÓN DEL ANEXO

RESPONSABLE	Hortencia Dávila Gonzales
CARGO	Directora de Acreditación
FECHA	23 de diciembre de 2024
FIRMA	



"La DTA se reserva el derecho de modificar el formato de este formulario sin previo aviso"

0000667

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN	
	ANEXO AL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	DTA-FOR-026 C Página 2 de 2
Versión 11	Vigente desde: 2023-01-09	

IMPORTANTE

- Este alcance forma parte del Acuerdo de Acreditación correspondiente suscrito entre el organismo acreditado y la DTA, miso que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo puede hacerse referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de DTA.



La DTA se reserva el derecho de modificar el formato de este formulario sin previo aviso*

0000668